

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Ocaña, 09 de Julio de 2026

De conformidad con el manual de contratación interno en el CAPITULO V – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por el contratista **SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SAS**, con Nit. 804007583-0 representante legal YADIRA DURAN GARCÍA identificada con Cédula No. C.C. 37.893.183 expedida en San Gil, para amparar el **CONTRATO DE INTERVENTORIA N.º 029 DEL 2026** cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, SANTANDER.**

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 96-46-101037647 anexo 0** con fecha de expedición **09 de julio de 2026**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 96-46-101037647			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$4,960,917.70	03/07/2026	18/04/2027
SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	\$4,960,917.70	03/07/2026	18/10/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$4,960,917.70	03/07/2026	18/04/2027

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para el **CONTRATO DE INTERVENTORIA N.º 029 DEL 2026**,

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única


ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
DIRECTOR JURIDICO

